



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (B. A.)

SALTA, 18 de Julio de 1977

EXPTE. N° 5.110/77

RES. N° 097/77

VISTO:

Las facturas presentadas por el Centro de Documentación Científica;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su liquidación y pago por la reproducción de artículos diversos a pedido de éste Departamento, Areas Física, / Química y Matemática;

Que el citado Organismo recurrente pertenece al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Que por encontrarse encuadrado en las excepciones que prevé la Ley de Contrataciones de la Nación en su artículo 56°- Inciso 3°- Apartados/ a) e i), corresponde hacer lugar a su pago;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado, y en uso de las FACULTADES conferidas por la/ Res. N° 202-I-76;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar en Contratación Directa, al/ Centro de Documentación Científica del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, la reproducción de copias electrostáticas, conforme a/ los importes que se detallan en facturas que corren agregadas a fs. 1 a/ 5 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º: Liquidar a la orden del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Buenos Aires -, la suma de \$17.250,00 (PESOS // DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) en concepto de lo descripto en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 5110 -Partida Parcial 281 - COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS - del Presupuesto del Departamento para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

NICOLÁS VISTAS
Jefe de Área Operativa
Depto. Ciencias Exactas

ach



Est. HUGO MIGUEL ROMO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas